JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de diciembre de dos mil veinte

Radicado:	050013110014-2019-00742-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	Marlon Daniel González Granda
Demandado:	Rubén Darío González Morales

Teniendo en cuenta el memorial allegado en el cual se realiza la sustitución del poder del estudiante de derecho Cristian Camilo Muñeton Flórez, a la también estudiante de derecho, Argelid Mairena Guevara Acosta, con cédula de ciudadanía 1.152.220.685, este Despacho no accede a lo solicitado de conformidad con el requerimiento realizado en auto del 31 de mayo de la presente anualidad, que se encuentra publicado por estados.

Sobre la solicitud de los oficios al Fosyga y Cifin, se le informa que esta solicitud fue negada por el auto ya referenciado.

De otro lado se le solicita a la memorialista, que por favor se abstenga de enviar los mismos memoriales una y otra vez. Puede comunicarse con el Despacho al número telefónico del pie de página o en su defecto enviar un correo con asunto reiteración de solicitud y el radicado. De igual manera se le requiere para que los memoriales que se alleguen sean en formato PDF.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado 014 Municipal Penal

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e504aaeae9a7a9bbb39711965064d819e29daa8702a29a5b249382796e07237b

Documento generado en 30/07/2021 03:34:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica